

JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2021-1725 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente 50/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Solórzano, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, plantilla de personal, anexo de inversiones, bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Solórzano, 26 de febrero de 2021.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2021/1725](#)